



INFORME AI.-AF.-14-16

“Verificación de los equipos móviles de HAND HELD” Resumen Ejecutivo

En la verificación física de los dispositivos móviles Hand Held (HH) comprados para la Dirección General de la Policía de Tránsito (DGPT), se determinó:

Limitante: Al momento de realizar el Inventario de los HH, comprados por el Consejo de Seguridad Vial (Cosevi), para la DGPT, se detectaron las siguientes limitantes a reportar:

- Se dificultó el inventario ante la alta rotación de los HH en la Asesoría en Tecnología de la Información (ATI), debido a que algunos de estos equipos ingresaban y salían de esta Unidad; ya que requerían ser analizados, por fallas del software y hardware.
- El Departamento de Recursos Humanos de la DGPT, reportó al inicio de este Informe que habían 948 Oficiales de Tránsito Activos en Planillas. En el proceso del inventario, no se pudo indagar a 42 Oficiales Tránsito que equivalen a un 4,43% en relación a los reportados por la DGPT, según el Diagrama N°1.

Salvedad: Esta Auditoría Interna no emitió juicios, con respecto a si realmente los HH verificados presentaban fallas de software o hardware, que afectaran el buen uso de los dispositivos por parte de los Oficiales de Tránsito, esto ante la carencia del conocimiento técnico. Solo se consideró la opinión dada por cada Oficial como usuario del equipo, insumo para otros análisis sobre el tema de HH.

Sin embargo, de los 1.134 HH comprados por el Cosevi para la DGPT, se verificó físicamente 1.043 HH representado por el 92% de los equipos totales, el restante 8% no se tuvo acceso, el cual equivalente a 91 HH, se detectaron aspectos importantes a reportar, los cuales se detallan a continuación:

- Se determinó que 768 Hand Held (68% del Total) están en poder de los Oficiales de Tránsito, para el 10% de estos los Oficiales indicaron que no los estaban utilizando (equivalente a 75 Hand Held), ya sea por la labor que desempeñan o porque el mismo se encuentra en mal estado; aunado a que 224 Hand Held (equivalente al 20%) estaban en custodia de ATI en espera del presupuesto correspondiente para su reparación, incumpliendo con la normativa establecida y afectándose el aporte de los equipos a la seguridad vial. (Resultado 2.1-1.)
- Esta Auditoría no tuvo acceso 5 Hand Held, a pesar de las gestiones efectuadas, por lo que se desconoce la ubicación y la existencia de los mismos, ver Cuadro N°4. (Resultado 2.1-2.A.)
- Al día de la finalización de este Informe, no se localizaron los 86 Hand Held mencionados en el Cuadro N°5 (del Anexo N°5), debido a irregularidades o cambios (durante el proceso del inventario), en cuanto a la ubicación real y el personal custodio. (Resultado 2.1-2.B.)
- La base de datos Institucional entre ATI y UAB, con respecto al Registro de equipo Hand Held, posee inconsistencias en los Números de Patrimonio, en las Asignaciones de Activos Hand Held y existen datos incongruentes entre ATI y UAB, por tal razón se afecta la veracidad de la información que consta en los registros. Aunado a la Asignación de más de un Hand Held por Oficial de Tránsito con lo cual no se estaría aprovechando los recursos, en función de la seguridad vial. (Resultado 2.2-)





INFORME AI.-AF.-14-16

5. 6 Dispositivos Móviles Hand Held fueron entregados a la empresa Geotecnologías, S.A. y no están contemplados dentro del Contrato Permuta de Bienes "CB-012-2009". Por lo tanto, no se logró la protección del patrimonio que buscaba el Contrato, más bien se afectó la eficacia del contrato para los equipos en cuestión debido a que quedaron al descubierto. (Resultado 2.3-)
6. La DGPT y el Cosevi cuentan con el "Manual General de Procedimientos para Los Equipos Móviles (Hand Held) P-(DGPT-CSV)-01" que no se apega a las necesidades y realidades institucionales. Debido a la ausencia del tema correspondiente a la "Comisión Hand Held" y la desactualización del mismo. Perjudicándose el sistema de control interno e incumpliendo con la normativa descrita. (Resultado 2.4-)

Por lo cual se recomienda:

4.1. A la Junta Directiva

A. Instar al Ministro para que gire instrucciones al Director General de la Policía de Tránsito, con el propósito que se:

A.1. Efectué un análisis sobre Oficiales de Tránsito que no están utilizando los equipos Hand Held detallados en el Resultado 2.1-1, con el propósito que se realice el aprovechamiento del equipo en función de su aporte a la seguridad vial. Además, emita un informe con las acciones realizadas. (Resultado 2.1-1.)

A.2. Gire instrucciones a las Jefaturas de los Oficiales de Tránsito que se detallan en el Resultado 2.1-1, que custodian Hand Held en mal estado, para que tramiten su reparación o lo correspondiente para el buen funcionamiento de los dispositivos, en cumplimiento del "Manual General de Procedimientos para los Equipos Móviles (Hand Held) P-(DGPT-CSV)-01". Además, se emita un informe con las acciones realizadas.

A.3. Giren las instrucciones pertinentes para que se asigne solo un 1 HH (uno) por cada Oficial de Tránsito y que se incluya dicha obligatoriedad en el "Manual General de Procedimientos para los Equipos Móviles (Hand Held) P-(DGPT-CSV)-01", para el mejor aprovechamiento del equipo en la seguridad vial. Además, se emita un informe con las acciones realizadas. (Resultado 2.2-)

A.4. Coordine conjuntamente con la Dirección Ejecutiva del Cosevi y la "Comisión Hand Held" para que se actualice el "Manual General de Procedimientos para Los Equipos Móviles (Hand Held) P-(DGPT-CSV)-01" tomando en cuenta la Guía de Manuales Administrativos (MIDEPLAN) y las debilidades de control interno descritas en el Resultado 2.4-.

B. Girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que:

B.1. Se realicen las gestiones pertinentes para que a la mayor brevedad posible se envíen a reparar los dispositivos HH que se encuentran custodiados en ATI, según se detallan en el Resultado 2.1-1.

B.2. Se advierta a la Asesoría Legal y los Fiscalizadores del Contrato de Bienes "CB-012-2009" (Sra. TG de la Dirección de Proyectos, al Sr. MUI y la Sra. SLA de la Asesoría en Tecnología de la Información) sobre la situación descrita en el Resultado 2.3-, para que en caso de formar nuevamente parte del grupo de "fiscalizadores" y contraparte del Cosevi en otros contratos realicen su función en forma cuidadosa, en protección de los intereses de la Institución. (Resultado 2.3-)



INFORME AI.-AF.-14-16

B.3. Actualice con la DGPT y la Comisión Hand Held, el “Manual General de Procedimientos para Los Equipos Móviles (Hand Held) P-(DGPT-CSV)-01”, tomando en cuenta la Guía de Manuales Administrativos (MIDEPLAN) y las debilidades de control interno detalladas en el Resultado 2.4-.

B.4. Gire instrucciones a la Dirección Financiera, para que el Departamento de Contabilidad por medio de la Unidad Administrativa de Bienes:

a) Localice los 5 equipos Hand Held que no se lograron inventariar por parte de la Auditoría Interna, según el Cuadro N°4 y se evidencie fotográficamente la gestión. Además, se emita un informe con las situaciones encontradas y acciones realizadas, asimismo se comunique al respecto a ATI y a la DGPT. (Resultado 2.1-2.A.)

b) Verifique físicamente los 86 Hand Held (Cuadro N°5, del Anexo N°5), que no fueron localizados en el inventario realizado por esta Auditoría Interna y evidencie fotográficamente la gestión. Además, se emita un informe con las situaciones encontradas y acciones realizadas, asimismo se comunique al respecto a ATI y a la DGPT. (Resultado 2.1-2.B)

c) Analice las inconsistencias descritas en el Resultado 2.2 para que se ejecuten las correcciones y actualizaciones correspondientes, simultáneamente, se corrijan las boletas de Asignación de Activo con Número de Patrimonio incorrecto. Además, se emita un Informe con las acciones realizadas, asimismo se comunique al respecto a ATI y a la DGPT. (Resultado 2.2-)

d) Examine con ATI, (según sus registros) si todos los Hand Held con Número de Patrimonio concuerda contra la Descripción del Activo, con el propósito de realizar las correcciones y registros correspondientes, de esta manera mantener la información congruente y actualizada. Además, se emita un Informe con las acciones realizadas en su Área. (Resultado 2.2-)